



MENDOZA, - 4 DIC 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3957/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. María Julia GODOY a la cátedra "Historia del Arte y la Cerámica I", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Julia GODOY cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. María Julia GODOY (D.N.I. N° 27.785.234) en la cátedra "Historia del Arte y la Cerámica I", en las Carreras de Cerámica, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 295/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

635

F. A.
ecm.

Mariana Santos
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Arturo Eduardo Tascheret
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Carlos Brajak
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO